



Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
El Organismo de las Naciones Unidas para la Migración

**EVALUACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LECCIONES Y BUENAS PRÁCTICAS DEL PROYECTO
“APOYO A LA INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA Y FORTALECIMIENTO DE LOS
SISTEMAS DE SALUD Y DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL
CONTEXTO DE COVID-19 Y SU IMPACTO EN LA POBLACIÓN VENEZOLANA Y
RECEPTORA”**

Términos de Referencia

Solicitante de la evaluación: Organización Internacional para las Migraciones – Misión en Ecuador

Datos del Proyecto:

Nombre del Proyecto:	Apoyo a la Integración Socioeconómica y Fortalecimiento de los Sistemas de Salud y de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Contexto de Covid-19 y su Impacto en la Población Venezolana y Receptora	
Organización Ejecutora:	Organización Internacional para las Migraciones (OIM)	
Estado Miembro Beneficiario:	Ecuador	
Identificación del proyecto:	IS.0051	
Lugar de gestión y Oficina Regional:	Lugar: Quito, CO, ECUADOR Ciudades: Quito, Guayaquil, Cuenca, Ambato e Ibarra. Oficina Regional: Panamá	
Periodo:	Inicio	Finalizado
	Septiembre 2020	Septiembre 2021
Cobertura geográfica:	Ecuador	
Beneficiarios:	Personas refugiadas y migrantes de Venezuela desplazadas en Ecuador, alrededor de 400 mil.	
Presupuesto:	USD 1,136,363	

Contexto de la Evaluación

La OIM (Organización Internacional para las Migraciones), bajo el principio de que “la migración en forma ordenada y en condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad”, trabaja con los gobiernos y organizaciones de la sociedad civil pertenecientes a los estados miembros con la misión de:

- Ayudar a encarar los crecientes desafíos que plantea la gestión de la migración a nivel operativo;
- Fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias;
- Alentar el desarrollo social y económico a través de la migración; y
- Velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.

Las acciones de OIM están estratégicamente orientadas por el Marco de Gobernanza sobre la Migración¹ (MIGOF, por sus siglas en inglés) el cual integra los elementos esenciales para facilitar la migración y la movilidad de manera ordenada, segura, regular y responsable gracias a políticas migratorias planificadas y bien gestionadas. Entre otros referentes estratégicos importantes en el trabajo de OIM como la Agenda 2030 sobre desarrollo sostenible.

La situación política, de derechos humanos y socioeconómica en la República Bolivariana de Venezuela (en adelante Venezuela) ha provocado la salida de más de 5,1 millones de personas venezolanas hacia países vecinos, entre otros. América Latina y el Caribe nunca ha experimentado, en la historia moderna, un movimiento a gran escala tanto de refugiados como de migrantes.

Ecuador ha sido un país que reconoce la emigración, inmigración, tránsito, retorno y refugio como parte de la libre movilidad de las personas, principio definido en la Constitución de Montecristi de 2008. La Constitución de la República, en el artículo 9 determina que las personas extranjeras que se encuentren en el territorio ecuatoriano tendrán los mismos derechos y deberes que los ecuatorianos.

Asimismo, el artículo 40 de la Constitución del Ecuador, reconoce el derecho a migrar y determina que no se identificará ni se considerará a ningún ser humano como ilegal por su condición migratoria; el artículo 416 numeral 6, consagra el derecho a “la ciudadanía universal, la libre movilidad de todos los habitantes del planeta y el progresivo fin de la condición de extranjero”; así mismo, el artículo 66, numeral 14, expresa el derecho a transitar libremente, a escoger el lugar de residencia y plantea que las personas extranjeras no pueden ser devueltas o expulsadas.

La situación de los flujos mixtos de población venezolana al Ecuador ha generado la necesidad de establecer criterios y mecanismos que permitan su integración plena y el goce efectivo de sus derechos.

Desde 2017, con las salidas continuas de Venezuela, la preparación interinstitucional y las actividades operativas para responder a las crecientes necesidades se han intensificado. En abril de 2018, el Secretario General de las Naciones Unidas (ONU) pidió al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) que coordinaran y dirigen la respuesta a los refugiados y migrantes de Venezuela. Los refugiados y migrantes de Venezuela en América Latina y el Caribe continúan necesitando asistencia y protección humanitaria, ya que no tienen perspectivas de retorno en el corto o mediano plazo, dado que las condiciones no son propicias.

¹ https://www.iom.int/sites/default/files/about-iom/migof_brochure_a5_es.pdf
OIM – América del Sur
15

Guiado por el principio de “no dejar a nadie atrás” de la Agenda 2030, este proyecto implementa iniciativas inclusivas e integrales sensibles al género para ayudar a eliminar las barreras a la igualdad y crear mejores oportunidades para convertir a todos los grupos de población en agentes de cambio y mejorar su vida. En este sentido, las misiones de la OIM han desarrollado un marco de actividades que apoyan la respuesta coordinada de los gobiernos, atendiendo las necesidades apremiantes de los migrantes venezolanos. Las actividades cubren el sector de RMRP de: Integración; Educación; Servicios de apoyo; y, desde la Oficina del Enviado Especial (OSE) en Panamá, se asegurará la coordinación a nivel regional y nacional. Las necesidades diferenciadas por género y edad se abordarán desde el principio y durante todo el ciclo del proyecto. El proyecto también está alineado con el Marco de Gobernanza Migratoria de la OIM y el Marco Operativo de Crisis Migratoria de la OIM y busca contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para los países afectados.

En Ecuador, la cifra oficial de venezolanos que se establecieron en el país, durante el año 2020, es de alrededor de 360.000, conforme los saldos migratorios, además existir un número importante de personas venezolanas que utilizan al Ecuador como país de tránsito a terceros países. Dadas las condiciones socio económicas de esta población, los altos riesgos a los que se enfrentan, las necesidades de protección y las limitaciones para su integración (social, económica y cultural) es uno de los retos más importantes a ser desarrollados. Cabe mencionar que entre los grupos más vulnerables se encuentran los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres, quienes además presentan una doble vulnerabilidad y están expuestos a trabajo infantil, explotación laboral, violencia, discriminación, xenofobia afectando su vida y su futuro.

Asimismo, la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional de Ecuador producida por el brote del COVID-19, ha agravado la situación de vulnerabilidad de la población en movilidad humana y de las comunidades de acogida, en donde las estrategias de inclusión e integración socioeconómica para las personas en movilidad humana constituyen en un pilar fundamental para reducir las vulnerabilidades y las emergencias producidas por la crisis sanitaria. Es por ello que, en el presente término de referencia, se establecen criterios de selección para la obtención de una propuesta metodológica y presupuestaria para cubrir las necesidades de inclusión e integración socioeconómica y financiera de la población venezolana en movilidad humana y de la población ecuatoriana perteneciente a la comunidad de acogida.

Como parte de las intervenciones propuestas por la OIM dentro del Plan Regional de Respuesta a Refugiados y Migrantes (RMRP), desarrollado para apoyar y complementar a las autoridades nacionales de América Latina y el Caribe en la búsqueda de responder a las necesidades de la población de manera holística e integral, este proyecto aborda dos resultados estratégicos del plan, con el objetivo de lograr los siguientes resultados:

1. Los migrantes y refugiados venezolanos tienen mayor acceso a oportunidades socioeconómicas en sus comunidades de acogida.
2. Los gobiernos y sus socios han aumentado su capacidad operativa para gestionar la migración a gran escala de migrantes y refugiados venezolanos, de acuerdo con los estándares internacionales.

En cuanto a productos (*outputs*) se previeron los siguientes:

Inclusión económica y social:

1. Personas migrantes y refugiadas provenientes de Venezuela que acceden a servicios de educación formales y no formales.
2. Centros educativos adecuados que permitan el ingreso de niños y niñas venezolanas
3. Personas venezolanas apoyadas para iniciativas de autoempleo o emprendimiento.
4. Funcionarios públicos sensibilizados y capacitados acerca de movilidad humana y temas de inclusión socioeconómica.
5. Empresas del sector privado sensibilizadas sobre contratación ética e inclusiva.

El proyecto tiene cobertura en Colombia, Ecuador, Perú, y Venezuela, sin embargo, solo se evaluará la intervención en Ecuador, en la ciudades de Quito, Guayaquil, Cuenca, Ambato e Ibarra. Este ha sido implementado desde septiembre 2020 hasta septiembre 2021, mediante asistencia directa de OIM y socios implementados² de manera articulada con contrapartes nacionales³. La duración del proyecto es de 12 meses y alrededor de 700 personas migrantes asistidas.

Propósito

En atención a la política de evaluación de la OIM (Instrucción 266/18) la Oficina de la OIM en Ecuador requiere la realización de una evaluación externa intermedia del proyecto que incluya además la identificación y documentación de lecciones y buenas prácticas con el fin de promover procesos de reflexión y valoración que contribuyan a mejorar la intervención y futuras, bajo un enfoque formativo.

Los objetivos específicos de la evaluación son:

- Examinar la pertinencia del diseño, la eficacia y el funcionamiento del proyecto, la eficiencia de la gestión e implementación, y sostenibilidad del proyecto.
- Conocer el nivel general de desempeño del proyecto y los factores principales que ayudan a explicar el mismo, incluye su grado de incorporación de los enfoques de derechos y de igualdad de género.
- Obtener recomendaciones basadas en evidencia como punto de partida para una respuesta gerencial que contribuya a mejorar el desempeño a lo largo del ciclo de este tipo de proyectos, y la integración de los enfoques de derechos y de igualdad de género.
- Documentar las lecciones aprendidas y las mejores prácticas del proyecto para promover aprendizajes en el equipo de las oficinas implementadoras en torno a la formulación, implementación, monitoreo y evaluación de proyectos.

En cuanto a los usuarios y usos de los resultados de esta evaluación se prevén los siguientes:

- La Oficina de OIM Ecuador, en especial el gerente y equipo del proyecto, la cual formulará y dará seguimiento a una matriz de respuesta gerencial frente a las recomendaciones de la evaluación. Así como, la documentación de lecciones aprendidas y las mejores prácticas del proyecto se usará como fuente consulta y formativa para la Misión.
- Adicionalmente, compartirá el informe de evaluación con las contrapartes claves de la iniciativa.

² Socios implementadores por outputs. Inclusión económica y Social: ChildFund.

³ Contrapartes nacionales: MIES y GAD.

Alcance

La evaluación del proyecto cubrirá la ejecución y componentes del proyecto, incluyendo sus etapas de formulación y monitoreo, y los efectos previstos con sus correspondientes productos y actividades. Además, la evaluación deberá tener como referente todo el espectro de beneficiarios y socios del proyecto.

Criterios de Evaluación

En este ejercicio se aplicarán los criterios estándar de evaluación para proyectos de desarrollo de acuerdo con las definiciones y lineamientos del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (*DAC-OECD*) en su revisión del 2019⁴ y en su adaptación para el caso de la evaluación de acciones humanitarias (ALNAP)⁵.

En 1991, el CAD de la OCDE estudió los problemas más comunes observados en los proyectos de desarrollo y propuso cuatro criterios de calidad – pertinencia, eficacia, sostenibilidad e impacto – así como eficiencia (OCDE/CAD, 1991). Unos años después, adaptó estos criterios para la Evaluación de la acción humanitaria (EAH) en emergencias complejas (OCDE/CAD, 1999), añadiendo los criterios de cobertura y coherencia, sugiriendo la adecuación como alternativa a la pertinencia y la conectividad como alternativa a la sostenibilidad y proponiendo dos criterios nuevos: coordinación y protección.

En concreto, esta evaluación se concentrará en los criterios de adecuación, eficacia, eficiencia, conectividad, cobertura, coherencia, coordinación y en menor medida en el de impacto (hasta el punto en que su diseño no experimental y su duración lo permitan).

Además de los criterios de evaluación antes mencionados, se espera que en el ejercicio se consideren cuatro temas transversales de acuerdo con los lineamientos de la OIM y de Naciones Unidas⁶ en la materia: Enfoque de Derechos⁷ (*Rights-Based Approach to Programming, RBA*), igual de igualdad de género⁸, principios para la acción humanitaria⁹ y Agenda 2020 para el Desarrollo Sostenible.

Preguntas de Evaluación

A continuación, se presenta una relación de las preguntas bajo los criterios de evaluación priorizados y las perspectivas de género, Derechos, Desarrollo Sostenible y los principios de acción humanitaria. Esta lista no es exhaustiva y será discutida en detalle con el equipo de evaluación teniendo en cuenta los objetivos del ejercicio y las condiciones de presupuesto, duración, acceso a fuentes de datos y restricciones operacionales por COVID-19, hasta que se consolide en la versión final del reporte de inicio (*inception report*). Ante la eventual dificultad de abarcar todas las preguntas clave, se ha de elegir aquellas que, sin menoscabar la utilidad y objetivos del ejercicio, permitan generar resultados de evaluación con rigor metodológico y sustento de los hallazgo, conclusiones y recomendaciones.

⁴ <https://www.oecd.org/dac/evaluation/revised-evaluation-criteria-dec-2019.pdf>

⁵ <https://www.alnap.org/help-library/evaluation-of-humanitarian-action-guide>

⁶ <http://www.uneval.org/document/detail/1616>; <https://www.iom.int/sites/default/files/about-iom/evaluation/iom-gender-and-evaluation-guidance-2018.pdf>

⁷ https://publications.iom.int/system/files/pdf/rba_manual.pdf

⁸ <https://www.iom.int/sites/default/files/about-iom/evaluation/iom-gender-and-evaluation-guidance-2018.pdf>

⁹ https://www.iom.int/sites/default/files/our_work/DOE/humanitarian_emergencies/IOM-Humanitarian-Policy-Principles-on-Humanitarian-Action.pdf

criterio	Pregunta de evaluación	Sub-pregunta
Adecuación	¿La intervención responde adecuadamente a las prioridades, necesidades inmediatas y características de la población migrante y refugiada?	¿Se ha considerado adecuadamente las prioridades de grupos en situación de especial vulnerabilidad por cuestiones de género o territorialidad?
		¿Cómo la intervención se adaptó a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID19?
Eficacia	¿Hasta qué punto la asistencia brindada contribuyó a la reducción de vulnerabilidades de la población migrante y refugiada?	¿Hasta qué punto logró los resultados el proyecto, entre ellos la entrega oportuna de la asistencia de emergencia?
		¿En qué medida los resultados y productos implementados atendieron los lineamientos de igualdad de género y el enfoque de programación basada en derechos (RBA)?
		¿Hay o se identifican resultados no previstos? ¿Qué se está haciendo o podemos hacer para corregir esas dificultades?
Eficiencia	¿Qué tan eficaz en función de los costos es la asistencia brindada?	¿La asistencia brindada por parte del proyecto está disponible a tiempo?
Impacto	¿Qué cambios (positivos y negativos, esperados y no esperados) se han producido por parte de la asistencia del proyecto realizada a la población migrante y refugiadas?	¿Qué impacto tuvo la asistencia proporcionada a las mujeres, cabeza de familia, en lugar de a los hombres en la dinámica del hogar?
		¿Qué factores pueden explicar esos mejoramientos o la falta de estos?
Conectividad	¿Cómo afectó la asistencia brindada con el enfoque de procesos de recuperación y desarrollo a más largo plazo de la población migrante y refugiada?	¿En qué medida la asistencia brindada disuade a las personas migrantes y refugiadas en continuar con sus proyectos de vida?
Cobertura	¿Hasta qué punto ha beneficiado la asistencia de OIM a la población migrante y refugiada más vulnerables?	¿La asistencia brindada por el proyecto facilita que la población migrante y comunidad de acogida marginada también tengan acceso?
Coherencia	¿Cómo se adaptó la asistencia brindada con los lineamientos de OIM sobre respuesta a crisis, y cuáles son las implicaciones?	¿En qué medida el proyecto implementado por la OIM en el periodo de análisis, cumplen con los criterios establecidos por el Marco operacional de la OIM en situaciones de crisis migratoria (MCOF)?
Coordinación	¿En qué medida la asistencia brindada se coordina con las diferentes organizaciones que asisten a la población migrante en Ecuador y con qué consecuencias?	¿Existen brechas o duplicaciones en la asistencia brindada por parte de OIM y por otras organizaciones?

Las preguntas más importantes que se deben abordar durante la evaluación del proyecto deberán estructurarse en una Matriz de Evaluación a la luz de los criterios de evaluación anteriormente mencionados. Esta matriz será parte de informe de inicio de la evaluación (*inception report*).

El diseño final deberá contener la metodología de la evaluación que incluye los métodos e instrumentos de recolección y análisis de datos.

Metodología y métodos

Esta evaluación de desempeño (outcome evaluation) seguirá un diseño no experimental en el que se aplicarán métodos cualitativos y cuantitativos de recolección y análisis de datos para dar respuesta a las preguntas de evaluación seleccionadas. En todos los casos debe procurarse triangulación de fuentes y métodos como mecanismo para asegurar la validez y confiabilidad de los hallazgos.

Debido a que interesan tanto los aspectos descriptivos y normativos de las respuestas a las preguntas, como los explicativos, la evaluación privilegiará la identificación y análisis de cambios a nivel de efecto (outcomes) en el ámbito del proyecto y sus posibles contribuciones. La propuesta metodológica deberá privilegiar un enfoque de evaluación centrada en el uso (Utilization-Focused Evaluation) y estar guiada por la Teoría de Cambio (ToC). Se espera que el diseño integre la realización de cosecha de alcances (Outcome harvesting), estudios de caso y/o análisis de contribución (contribution analysis). Corresponde al equipo evaluador proponer un enfoque metodológico coherente como parte de su propuesta técnica.

Siendo la identificación y documentación de lecciones y mejores prácticas de la respuesta un proceso central de este ejercicio, se espera que los procesos de recolección y análisis de datos tengan en cuenta este énfasis y que se prevean procesos participativos con el equipo de la respuesta de OIM en Ecuador y con sus socios y contrapartes y personas beneficiarias. Esta identificación y documentación debe atender la estructura sectorial de la respuesta y llevar a cabo aplicando metodologías y herramientas adecuadas para este propósito que aseguren niveles adecuados de estandarización, evidencia y validación.

La siguiente es una lista tentativa, pero no exhaustiva, de herramientas de recopilación de datos, que se discutirán en detalle con el evaluador externo seleccionado, para determinar el desarrollo de las metodologías más apropiadas para la evaluación:

- Entrevistas a los distintos grupos de interés: Para aquellos aspectos en que los actores involucrados son pocos y es imprescindible obtener su punto de vista.
- Revisión de documentos del proyecto y de su contexto. Documentos del proyecto tales como levantamientos de información, documentos estratégicos tales como diagnóstico y el rediseño del último ciclo del proyecto, planes anuales e informes semestrales y anuales. Adicionalmente, documentos de políticas, normas, decretos entre otros documentos de política.
- Visitas a terreno para observación directa y Grupos focales con los grupos de interés.

Para la recolección se prevén los siguientes métodos principales, sin perjuicio de otros que el evaluador considere adecuados y de una diversificación de fuentes y métodos que puede ser propuesta en el informe de inicio:

Método:	Posibles fuentes:
Revisión documental	<p>Documentos de formulación: Documento de proyecto. Convenio. Matriz y presupuestos originales.</p> <p>Documentos operacionales: Productos elaborados bajo el proyecto tales como materiales de consultores, materiales de comunicación, base de intérpretes y traductores, etc.</p> <p>Documentación de monitoreo: Reportes mensuales. Reporte de medio término. Matriz de seguimiento de resultados.</p>

Entrevistas telefónicas a beneficiarios o contrapartes locales	Entrevistas estructuradas o semiestructuradas a beneficiarios o contrapartes locales de proyectos, como: <ul style="list-style-type: none"> • Beneficiarios/as (a definir por provincia). • Miembros de la red de patrocinio comunitario. • Consultores/as en campo (especialistas técnicas y especialistas en interculturalidad).
Entrevistas telefónicas o en línea a equipo del proyecto, contrapartes y socios estatales o nacionales	Entrevistas estructuradas o semiestructuradas al equipo del proyecto, incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación del proyecto por parte de OIM. • Equipo de implementación. Entrevistas estructuradas o semiestructuradas a socios o contrapartes del proyecto a nivel departamental o nacional: <ul style="list-style-type: none"> • Funcionarios a cargo. • Equipos técnicos de las mesas de trabajo.
Cuestionarios	Alternativamente o como complemento a las entrevistas, el evaluador también puede optar por aplicar cuestionarios, con la idea de solicitar información técnica específica u obtener ampliación de información incluida en la documentación del proyecto. Algunas de las fuentes que se pueden considerar para el uso de cuestionarios son:

La base para identificar las fuentes de datos será del archivo de evidencias que conserva el proyecto sobre los beneficiarios en las acciones realizadas y los resultados de monitoreo. OIM Ecuador será responsable por garantizar el acceso del/ de la evaluador/a las fuentes de información en las condiciones y programación acordadas en el informe de inicio.

En caso de presentarse algunas restricciones de acceso a las fuentes de información de manera presencial, debido a la pandemia del COVID-19. La persona evaluadora deberá presentar alternativas de métodos de recolección remota de datos, al tiempo que aplica mecanismos de triangulación y de minimización del riesgo de sesgo sistemático o de selección para asegurar la validez de los hallazgos.

En cuento a los métodos de análisis de datos, estos deben garantizar adecuada triangulación, hallazgos soportados en la evidencia y una relación explícita entre hallazgos y conclusiones, y entre estas y las recomendaciones. Se espera que las recomendaciones se presenten siguiendo una estructura de sectores.

Tanto en su diseño, como en su ejecución y la difusión de sus resultados, la evaluación deberá integrar de manera clara los enfoques de Derechos y de Género de acuerdo con las guías del UNEG¹⁰ y la OIM¹¹. Adicionalmente, es necesario que el ejercicio refleje sensibilidad cultural, particularmente frente a las poblaciones beneficiarias.

La evaluación debe seguir los Principios de Protección de Datos de la OIM, las normas y estándares de evaluación del Grupo de Evaluación de Naciones Unidas (UNEG, por sus siglas en inglés)¹², particularmente los relativos a la interacción con las personas beneficiarias del proyecto.

El/la evaluador(a) debe considerar en concreto *UNEG Ethical Guidelines for Evaluation*¹³ y *UNEG Code of Conduct for Evaluation in the UN System*¹⁴. Los lineamientos de la OIM están contenidos en los documentos: MA/88.

¹⁰ <http://www.uneval.org/document/detail/1616>

¹¹ <https://www.iom.int/sites/default/files/about-iom/evaluation/iom-gender-and-evaluation-guidance-2018.pdf>
<https://www.alnap.org/help-library/integrating-human-rights-and-gender-equality-in-evaluations>

¹² <http://www.uneval.org/document/detail/2866>

¹³ <http://www.uneval.org/document/detail/2866>

¹⁴ <http://www.unevaluation.org/document/detail/100>

Manual de protección de datos de la OIM; y IN/138: Principios de protección de datos de la OIM¹⁵. La obtención de consentimiento informado por parte de las fuentes de datos es una condición *sine qua non* para su recolección y uso.

Entregables

Los siguientes son los productos y entregables esperados a partir del proceso de evaluación. Todos ellos deben ser editados en un nivel adecuado para su publicación. Debajo se detalla el idioma solicitado para la elaboración de cada producto.

1. **Informe de inicio** (*inception report*) de acuerdo con el formato indicado en el Anexo No.1. Constituye la propuesta detallada del (de la) evaluador(a) e incluye el análisis de evaluabilidad, la reconstrucción de TdC de la respuesta, la matriz de evaluación y los instrumentos de recolección de datos. Su aprobación por parte de la gerencia de la evaluación es requisito para avanzar a la etapa de recolección de datos y su calidad sea valorada según los criterios incluidos en el Anexo No.2. Idioma solicitado: español.
2. **Una sesión virtual de presentación y discusión de los hallazgos preliminares**, una vez concluida la etapa de recolección de datos y antes de iniciar la preparación del informe de evaluación. Idioma solicitado: español.
3. **Borrador del informe de evaluación** de acuerdo con el formato indicado en el Anexo No. 3, en donde se presenten los hallazgos y conclusiones frente a las preguntas de evaluación derivadas de la evidencia encontrada, así como las recomendaciones derivables de las conclusiones. Su calidad será valorada según los criterios incluidos en el Anexo No. 4 y se espera que su extensión máxima sea de 25 páginas excluyendo anexos, portada, índice y listas (acrónimos, tablas, figuras, etc.). Idioma solicitado: español e inglés.
4. **Versión final del informe de evaluación** una vez consideradas las observaciones presentadas a la versión borrador por la gerencia de la evaluación. Idioma solicitado: español e inglés
5. **Hoja informativa sobre la evaluación**, elaborada de acuerdo con el formato indicado en el Anexo No. 5 y diligenciado según la guía del Anexo No. 6, y acompañada con una presentación para audiencias externas. No suplente el resumen ejecutivo que hace parte del informe de evaluación. Idioma solicitado: español e inglés
6. **Sesión de presentación de los resultados** de la evaluación ante socios que serán definidos por la gerencia de la evaluación y acompañada por una infografía que sirva para actividades posteriores de difusión. Idioma solicitado: español e inglés
7. **Diligenciamiento de la sección de recomendaciones** de la matriz de respuesta gerencial del Anexo No. 6, incluyendo a quién va dirigida y su nivel de prioridad, con base en las recomendaciones de la versión final del reporte. Idioma solicitado: español e inglés
8. **Documento de las lecciones y buenas prácticas** que hayan sido identificadas, validadas y documentadas en cada uno de los sectores que abarca la respuesta y siguiendo un formato que refleje mejores prácticas en gestión del conocimiento. Idioma solicitado: español e inglés

¹⁵ <https://www.iom.int/data-protection>

Como parte de las actividades de aseguramiento de la calidad, se deben considerar como mínimo:

- a. Se establecerá un grupo de referencia conformado por el coordinador de programas, el asistente de Monitoreo y Evaluación (M&E) y un experto/a temático definido por OIM Ecuador. Este grupo dará retroalimentación sobre los productos de evaluación para su utilización por parte de la gerencia de la evaluación en su interacción con el/la evaluadora. La gerencia de la evaluación será quien en últimas aprobará o no los productos de evaluación.
- b. Se realiza una reunión al comienzo del proceso de evaluación para favorecer que el gerente de evaluación, el/la evaluador(a) y otras partes interesadas converjan en un entendimiento común de los términos de referencia y del proceso y de sus roles y responsabilidades.
- c. Una vez finalizada la etapa de recolección de datos, el/la evaluador(a) hará una presentación de los hallazgos preliminares para identificar conjuntamente posibles omisiones, malinterpretaciones y déficits de información y tomar medidas para resolverlos antes de que inicie la redacción del informe final.
- d. El/la evaluadora implementará mecanismos que le permitan documentar el nivel de triangulación de los datos que soportar cada hallazgo presentado y hará explícitos en su informe los niveles de evidencia disponible en cada caso.
- e. El/la evaluador/a incluirá en el informe de inicio una descripción precisa de los métodos de análisis de datos y su nivel de confiabilidad asociado a los mismos, particularmente en relación con los datos cualitativos.
- f. En la valoración de los productos de la evaluación se aplicarán las guías del UNEG que se incluyen como anexo a estos términos de referencia.

Duración de la evaluación.

El plazo máximo para realizar la consultoría es de 110 días / 12 semanas calendario contados a partir de la fecha de la firma del contrato. El equipo de evaluación podrá proponer una duración menos con tal se asegure la generación de los productos en las condiciones de contenido y calidad esperadas.

Lugar de trabajo

El/la Consultor/a contratado/a, por el contexto de COVID-19, podrá desempeñar la evaluación de manera remota, con posibles asistencias periódicas a Quito, según lo establecido en el plan de trabajo siguiendo las directrices de este documento. Se valorará conocimiento del contexto de las zonas de frontera de Ecuador.

Equipo de evaluación y perfiles requeridos

Perfil requerido

El trabajo podrá ser realizado por un/a consultor/a, equipo de consultores o persona jurídica que en conjunto deberán cumplir con el perfil idóneo:

Rol	Perfil requerido
Evaluador/a senior	<ul style="list-style-type: none"> • Ser nacional de alguno de los países de América Latina y el Caribe. Se valorará conocimiento y experiencia en Ecuador. • Poseer título universitario en economía, ciencias sociales y/o políticas, ramas afines a la investigación. • Se valorará estudios de maestría y/o doctorado en desarrollo sostenible, cooperación internacional o acción humanitaria.

	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia profesional general de al menos diez años y/o cinco consultorías en evaluación y gestión del conocimiento. • Experiencia profesional específica de al menos cinco años y/o cinco consultorías en el área de acción humanitaria. • Capacidad demostrada en la redacción de documentos (incluir en el CV historial de publicaciones en materia de cooperación internacional para el desarrollo y/o acción humanitaria). • Capacidad de análisis, sistematización y presentación de información, de manera clara y ordenada (incluir en el CV ejemplos de trabajos previos que demuestren estas habilidades). • Se valorará positivamente los conocimientos en acción humanitaria en América Latina y el Caribe (a través de experiencia laboral en instituciones vinculadas a la respuesta humanitaria y/o publicaciones específicas en la materia). • Se valorará positivamente experiencia de trabajo y/o estudios sobre gestión de conocimientos en la cooperación internacional para el desarrollo. • Capacidad operativa comprobable para el levantamiento de información en Ecuador • Contar con metodologías para la gestión de conocimientos.
Especialista en gestión de conocimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Nacionalidad de Ecuador o permiso de residencia vigente. • Poseer título universitario en economía, ciencias sociales y/o políticas, ramas afines a la investigación. • El profesional debe tener experiencia mínima de 3 años en gestión de conocimiento o temas de comunicación y manejo de información, aplicadas a temas migratorios o humanitarios. • Se valorará estudios de maestría en alguna disciplina relacionada. • Experiencia de al menos de 2 años en temas de cooperación internacional para el desarrollo, asistencia humanitaria, procesos de desarrollo sostenible o relacionada. • Experiencia de al menos 2 años diseñando y/o implementando sistemas y métodos de gestión de conocimiento. • Conocimiento en metodologías de recopilación y sistematización de la información. • Experiencia demostrada en la redacción y/o edición de informes, publicaciones en general y otros formatos comunicacionales tradicionales y no tradicionales.
Evaluador/a junior	<ul style="list-style-type: none"> • Nacionalidad de Ecuador o permiso de residencia vigente. • Poseer título universitario en economía, ciencias sociales y/o políticas, ramas afines a la investigación. • Se valorará estudios de maestría en alguna disciplina relacionada. • Experiencia profesional general de al menos dos años y/o una consultoría en evaluación y gestión del conocimiento. • Experiencia profesional específica de al menos dos años y/o una consultoría en el área de acción humanitaria. • Capacidad demostrada en la redacción de documentos (incluir en el CV historial de publicaciones en materia de cooperación internacional para el desarrollo y/o acción humanitaria). • Capacidad de análisis, sistematización y presentación de información, de manera clara y ordenada (incluir en el CV ejemplos de trabajos previos que demuestren estas habilidades).

	<ul style="list-style-type: none"> • Se valorará positivamente experiencia de trabajo y/o estudios sobre gestión de conocimientos en la cooperación internacional para el desarrollo. • Capacidad operativa comprobable para el levantamiento de información en Ecuador.
--	--

Presentación de propuestas

La propuesta técnica deberá ser un documento breve de **no más de 7 páginas (sin contar anexos)** que contenga los siguientes componentes:

a. Oferta técnica (véase anexo I y III)

- Metodología de trabajo (alcance y enfoque, tipo de metodología, técnicas de levantamiento de información, muestra, instrumentos a utilizar, visitas de campo y otros aspectos que se consideren pertinentes).
- Por lo menos tres (3) referencias de organizaciones para las que se hayan realizado previamente evaluaciones similares.
- Por lo menos dos (2) ejemplos de reportes finales de evaluaciones similares.
- Plan de trabajo y cronograma.
- Cronograma.

b. Oferta económica (Véase anexo II)

- Se debe presentar un presupuesto que incluya impuestos y el detalle de todos los gastos necesarios para la debida ejecución de la consultoría, especificando en: honorarios (por hora y totales), gastos de movilización, hospedaje, alimentación y/o viáticos, materiales y otros gastos. Se valorará explicaciones de los supuestos para cada cálculo incluido el tiempo de dedicación de cada profesional a la evaluación.

Criterio de evaluación de las propuestas

OIM considera en la evaluación de la propuesta tanto aspectos técnicos como económicos. El equipo evaluador asignado evaluará primero la propuesta técnica y, de cumplir con los requerimientos técnicos en forma satisfactoria, procederá a evaluar la propuesta económica.

La matriz de evaluación combinará el puntaje técnico y económico de acuerdo con la siguiente ponderación: TÉCNICO 70 / ECONÓMICO 30. Las propuestas presentadas deben incluir y serán evaluadas en relación con los siguientes criterios:

A. PROPUESTA TÉCNICA (70 puntos).

N°	Criterios de Evaluación Técnica	Puntaje Máximo
1	Competencias	15
2	Educación y formación	5
3	Experiencia previa de trabajos similares	20
4	Aspectos técnicos	15
5	Equipo de evaluación	10
6	Otros (capacidad de redacción, idioma, disponibilidad)	5
	Puntaje máximo	70

B. PROPUESTA ECONÓMICA (30 puntos)

Pasarán a la evaluación económica aquellas propuestas que hayan superado el puntaje mínimo en la evaluación de la propuesta técnica (45 puntos).

El máximo puntaje por adjudicar a la propuesta económica es de 30 puntos, el cual se adjudicará a la propuesta de menor valor. El resto de las propuestas recibirán puntajes en proporción inversa al menor precio recibido. Puntaje obtenido por propuesta $X = 35 * (\text{precio de la propuesta de menor precio} / \text{precio de la propuesta } X)$.

Cronograma de pago

El cronograma de pago se basa en la aprobación de los productos detallados abajo en el cuadro. Sin embargo, se espera que el consultor/a o equipo de consultores presenta los avances parciales de forma continua y oportuna al supervisor o al Punto Focal designado por la OIM para recibir retroalimentación técnica.

Productos	Plazos máximos de entrega	% de pago
Informe inicial (inception report)	15 días de la firma	25 %
Informe final y ejecutivo en formato y estándares de la OIM en español e inglés	60 días de la firma	40 %
Documento de sistematización de experiencias, lecciones y buenas prácticas en formato OIM en español e inglés	90 días de la firma	35 %
Total		100 %

- Informe inicial (*inception report*), matriz de evaluación, herramientas de recolección de datos y plan de trabajo acorde a los TdR y en formato provisto por la OIM.
- Presentación de los primeros y principales hallazgos y conclusiones una vez finalizadas las actividades de levantamiento de información de fuentes primarias.
- Borrador de informe de evaluación según formato provisto por la OIM.
- Informe final en formato y estándares de la OIM con retroalimentación incorporada.
- Informe ejecutivo en formato proporcionado por la OIM ("*Evaluation Learning Brief*") debe estar en español e inglés, no debe superar las 20 páginas cada uno. El informe debe ir acompañado de una presentación sintética de los resultados de la evaluación en formato de presentación.
- Matriz de respuesta general diligenciada en los relacionado con las recomendaciones derivadas de la evaluación.
- Documento de sistematización de experiencias, lecciones y buenas prácticas para cada una de las áreas de intervención en formato provisto por la OIM. El documento no debe superar las 20 páginas y de estar en versión español e inglés.

Plan de trabajo

Actividad	Responsable	Lugar	Semanas													
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
Reunión de arranque	Gerente del proyecto	OIM Ecuador	*													
Revisión documental	El/la evaluador/a o el equipo de evaluación	Sede de evaluador o equipo	*													
Reuniones OIM Ecuador / partes interesadas	El/la evaluador/a o el equipo de evaluación	Sede de evaluador o equipo	*	*												
Preparar informe inicial	El/la evaluador/a o el equipo de evaluación	OIM Ecuador		*												
Revisión y aprobación del informe de inicio	OIM Ecuador	OIM Ecuador			*	*										
Levantamiento de información	El/la evaluador/a o el equipo de evaluación	Sede de evaluador o equipo					*	*	*	*	*					
Análisis de datos	El/la evaluador/a o el equipo de evaluación	Sede de evaluador o equipo						*	*	*	*	*				
Preparación y presentación de los primeros y principales resultados de la fase de levantamiento de información	El/la evaluador/a o el equipo de evaluación	OIM Ecuador											*	*		
Preparación y Presentación de los hallazgos preliminares de la evaluación e identificación de buenas prácticas	El/la evaluador/a o el equipo de evaluación	OIM Ecuador											*	*		
Preparación de informe final	El/la evaluador/a o el equipo de evaluación	Sede de evaluador o equipo												*		
Revisión y aceptación final del reporte	Gerente del proyecto	OIM Ecuador												*	*	
Presentación del Documento de lecciones y de buenas prácticas	El/la evaluador/a o el equipo de evaluación	OIM Ecuador														
Preparación del documento final	El/la evaluador/a o el equipo de evaluación	Sede de evaluador o equipo														
Revisión y aceptación final del documento	Gerente del proyecto	OIM Ecuador														

Anexos:

I. [Formato para el reporte de inicio](#)



Informe de Inicio
de Evaluación.docx

II. [Estándares de calidad de UNEG para informes de inicio](#)



ToR and
IncepReport Quality

III. [Formato para el informe final](#)



Informe Final de
Evaluación.docx

IV. [Estándares de calidad de UNEG para informes finales](#)



EvalReport Quality
Checklist - UNEG.pdf

V. [Formato para la Hoja Informativa \(Evaluation Brief\)](#)



Evaluation Brief
Template.pub

VI. [Guía para la elaboración de la Hoja Informativa](#)



ME Guidance -
Developing an Evalu

VII. [Forma de Matriz de Respuesta Gerencial](#)



Matriz de
Respuesta Gerencial